

ACUERDO N° 90.-

En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de Dos Mil Cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres.: OSCAR EDUARDO GATICA, la Dra. AMANDA ESTHER ETCHEVERRY llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución N° 70/05 y el Dr. DOMINGO FLORES llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia hasta tanto se resuelva la oposición a integrar el Tribunal efectuada por la Dra. BEATRIZ TARDIEU DE QUIROGA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por los Oficiales Notificadores donde solicitan un incremento del importe por gasto de movilidad fijado por Acuerdo N° 267/99, fundado en los incrementos ocurridos en el combustible y en la mayor cantidad de cedulas que se tramitan mensualmente. Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el punto III) del Acuerdo N° 2022/99, y AUTORIZAR a la DIRECCIÓN CONTABLE Y DE PERSONAL a liquidar el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) MENSUALES a cada uno de los notificadores que realicen tareas de diligenciamiento en concepto de gasto de movilidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-

MdeB.